

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto para 2022 número 17 por concesión de crédito extraordinario.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto para 2022 número 17, por concesión de crédito extraordinario.

El expediente ha estado expuesto al público por un período de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 30 de noviembre de 2022. En el mencionado período no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado automáticamente elevado a definitivo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legal, se procede a la publicación del resumen del acuerdo:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLIC. PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	INCREMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
PROGR.	ECON.				
3410	48925	Peña Amistad 2020/2021	0,00	3.000,00	3.000,00
3410	48926	Dux Academia Villaviciosa de Odón 2020/2021	0,00	7.500,00	7.500,00
3340	4890401	AMPA CEIP Laura Garcia Noblejas 2020/2021	0,00	2.500,00	2.500,00
TOTAL			0,00	13.000,00	13.000,00

FINANCIACIÓN

APLIC. PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
PROGR.	ECON.				
3230	62201	Inversión en edificios y otras construcciones	60.000,00	2.500,00	57.500,00
3421	62200	Inversión en edificios y otras construcciones	43.538,87	10.500,00	33.038,87
TOTAL			103.538,87	13.000,00	90.538,87

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villaviciosa de Odón, a 27 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Raúl Martín Galán.

(03/25.428/22)

